

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-020-2023

Para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **11:00 horas** del día **1 de diciembre de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- C. **Diana Patricia Gutierrez López** / Gerente de Relaciones Públicas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Cándida Lizárraga Alvarado** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FIGURCA/119/2023** datado el 27 de noviembre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona física o moral que tuviera interés en concursar, en la residencia oficial de este ente público, para participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que

haya lugar. -----

Acto continuo, la Convocante señala que no realiza aclaración alguna respecto del texto de la Convocatoria, Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-020-2023**. -----

Por otra parte, se recibieron en el correo institucional licitaciones@visitloscabos.travel las preguntas que se detallan enseguida: -----

Empresa: **GARCIA Y MORFIN, S.C. (PR CENTRAL)** -----

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
<p>1. Respecto a estos los dos puntos de abajo mencionados (13 y 14) para la LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPA-000000010-020-2023. SERVICIOS DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION EN EL MERCADO NACIONAL, PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA, SUR; y después de revisar el sitio de la Secretaría de la Función Pública en donde se define a la Constancia de inhabilitación, de no inhabilitación como el documento expedido por la Secretaría de la Función Pública, en el que se hace constar que una persona se encuentra o no inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sector público.</p> <p>Tengo la duda ¿se deben obtener tales constancias a nombre del representante legal como persona física? ya que no he encontrado en el sitio de la dependencia en donde se puedan obtener tales documentos para personas morales (empresas).</p> <p>para la licitación y después de revisar el sitio de la Secretaría de la función pública en donde se define a la Constancia de inhabilitación, de no inhabilitación como el documento expedido por la Secretaría de la Función Pública, en el que se hace constar que una persona se encuentra o no</p>	<p>La Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación de proveedores y contratistas, así como, la Constancia de no sanción o de no existencia de sanción de proveedores y contratistas, son emitidas a nombre de la empresa (razón social) del Licitante.</p> <p>Asimismo, éstas se tramitan presencialmente o por correo electrónico constancias@bcs.gob.mx, perteneciente a la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, y debe presentar o anexar al mensaje la cédula de identificación fiscal de la persona física o moral a la cual le será emitida las constancias.</p> <p>Una vez que presente dicha documentación, se le remitirá en formato <i>PDF</i>. una orden de pago; con dicho documento deberá pasar a pagar a cualquier oficina recaudadora de rentas, adscritas a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</p> <p>En consecuencia, al haber cubierto el pago, deberá escanear el recibo de pago y enviarlo al correo electrónico constancias@bcs.gob.mx, y dentro de 24 a 48 horas se le enviará la constancia de manera electrónica.</p>

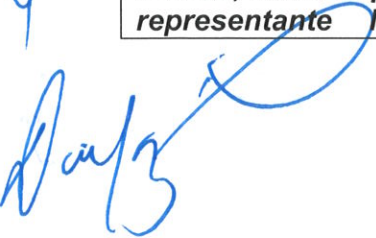
4
Díaz

inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el sector público.

Empresa: **AGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.** -----

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
<p>1. Con relación al Documento 15) Documentación para la evaluación de la propuesta técnica del licitante Rubro II Experiencia y Especialidad del Licitante, subrubro B 2.1) Experiencia y especialidad del Licitante en la Prestación del Servicio en el que se requiere la presentación de los contratos de servicios de relaciones públicas con especialidad en caso de crisis, durante los ejercicios 2022 y hasta 3 años anteriores (2019, 2020, 2021).</p> <p>Al respecto, se solicita respetuosamente a la convocante aclarar si ¿es posible presentar contratos relacionados con el servicio objeto de la licitación del periodo octubre 2021 a octubre 2023, a efecto de acreditar los años de experiencia requeridos.</p>	<p>El Licitante podrá presentar contratos que hubieran estado vigentes en el ejercicio corriente, es decir, 2023, así como, 2022, 2021, 2020 y 2019.</p>
<p>2. Respecto al rubro II. Experiencia y especialidad de licitante Apartado B 3.1. Cumplimiento de contratos página 31, Apartado B. Capacidad en la prestación del servicio 4.1 Capacidad de generación de mensajes, contenido, lineamientos, protocolos interno y autoridades página 31, Apartado B Capacidad en la prestación del servicio 4.6 Monitoreo de medios página 33 y Apartado B Capacidad en la prestación del servicio 4.8 Programa de eventos y activaciones BTL página 34, en el que solicitan diversas cartas para acreditar lo solicitado en las presentes bases.</p> <p>Se solicita respetuosamente a ese H. Fideicomiso en su carácter de convocante si se acepta la presentación de una misma</p>	<p>En efecto, el Licitante podrá presentar una sola carta en la que su cliente señale haber recibido uno o varios de los servicios señalados en los puntos de referencia, sin embargo, deberá replicar dicha carta en cada uno de los apartados como mera referencia de su experiencia y especialidad.</p>

<p>carta de clientes que acrediten de manera conjunta lo referido en los apartados mencionados con antelación.</p>	
<p>3. Respecto al Documento 15) Documentación para la evaluación de la propuesta técnica, Documento B Experiencia y especialidad del licitante 1. Capacidad de los recursos Humanos, página 21 refiere lo siguiente "1.1 El licitante deberá presentar la lista de la plantilla incluyendo nombres y funciones, que compruebe la experiencia del personal en asuntos relacionados con la materia del servicio y que cuente como mínimo con: un Director de Estrategia y Crisis; un Jefe de Relaciones con medios al consumidor e industria; un Ejecutivo de apoyo en proyectos especiales y eventos y, dos Enlaces Institucionales, todos ellos, con experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio y tener un perfil Senior." y Rubro 1 Capacidad del licitante página 28 apartado B 1.1 Plantilla del personal página 29 que refiere lo siguiente "1 consejo de estrategia y crisis, 1 Director de cuenta y crisis, 1 Jefe de contenidos con experiencia como periodista, 1 jefe de prensa y 2 enlaces institucionales".</p> <p>Se solicita respetuosamente a ese H. Fideicomiso en su carácter de convocante aclarar cuál de las dos plantillas mencionadas en las bases, se deben de presentar para la correcta prestación de los servicios objeto de la Licitación.</p>	<p>El Licitante deberá cumplir con la plantilla solicitada en el punto número 1. Capacidad de los recursos humanos, página 21, en la que refiere lo siguiente: un Director de Estrategia y Crisis; un Jefe de Relaciones con medios al consumidor e industria; un Ejecutivo de apoyo en proyectos especiales y eventos y, dos Enlaces Institucionales, todos ellos, con experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio y tener un perfil Senior.</p>
<p>4. Respecto al Rubro II Experiencia y Especialidad del Licitante Subrubro B 1.2) Experiencia de la plantilla de personal en el que solicita "...se deberá presentar el currículum vitae de cada uno de los miembros de la plantilla, así como, carta bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona física o representante legal que avale la</p>	<p>El Licitante deberá presentar 3 (tres) Currículums Vitae, por cada Enlace institucional solicitado, que serán considerados como sus propuestas para ocupar dichos puestos durante la vigencia del contrato respectivo, los cuales deberán cumplir con lo especificado en el inciso D. PLANTILLA DE RECURSOS HUMANOS del Anexo II (Técnico).</p>

4


<p>experiencia del personal requerido para el presente subrubro”.</p> <p>Se solicita respetuosamente a ese H. Fideicomiso en su carácter de convocante aclarar si se debe presentar el CV de los enlaces institucionales.</p>	
<p>5. PROPUESTA ECONÓMICA. Respecto al Anexo III Propuesta Economía, I. Formato de presentación propuesta económica, Concepto “Gastos Variables (Gastos a Terceros)”, en el cual solicita el presupuesto mínimo y máximo de los servicios “C.2.5 c) y d) gastos de logística de viaje y honorarios a influencers, C.2.6) y C.2.6) b) Gastos de Monitoreo externo de medios cuando aplique y C.2.8 a) Servicios externo especializados”</p> <p>Se solicita respetuosamente a ese H. Fideicomiso en su carácter de convocante aclarar si se debe presentar el monto mínimo y máximo de manera general o desglosar el monto unitario de cada uno de los incisos referenciados de acuerdo al I. Formato de presentación propuesta económica C.2.5 c) y d), C.2.6) y C.2.6) b) y C.2.8 a)?</p>	<p>No será necesario que el Licitante desglose los gastos variables por rubros, únicamente deberá señalar un monto máximo y mínimo que englobe los costos a los que ascienden la prestación de los servicios.</p>

Consecuentemente, se hace constar que no se recibieron más preguntas o aclaraciones, física o electrónicamente a través de la dirección institucional licitaciones@visitloscabos.travel, de algún otro interesado en participar en la Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-020-2023**, para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

Se hace mención que la **Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica** de la Licitación Pública Nacional **LPA-000000010-020-2023**, será el día **7 de diciembre de 2023** a las **11:00 horas** en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos y/o Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 11:44 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Diana Patricia Gutierrez López
Gerente de Relaciones Públicas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Cándida Lizárraga Alvarado
Gerente de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602